



ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional
Sistema de Gestión Integrado

Código: R-DF-SGI-024
Fecha: 25/10/2024
Versión: 001
Página 1 de 3

DATOS GENERALES

TÍTULO Y CARÁCTER DE LA REUNIÓN: acompañamiento a la gestión de los proyectos de presupuesto participativo comuna 1

Acta No: 849 Fecha: 9 de julio de 2025 Lugar: Auditorio casa del consumidor Hora: 2:30 pm

ÁREA O DEPENDENCIA: Desarrollo Social - Unidad de Propiedad Horizontal

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Valentina Suarez Fernández	Jefe UPC	

ORDEN DEL DIA

1. Saludo asistentes
2. Intervenciones
3. Compromisos
4. Cierre

DESARROLLO DE LOS TEMAS

Siendo las 2:30 de la tarde del día 9 de julio del 2025 se da inicio la reunión convocada por la Secretaria de Desarrollo Social y la jefe de la Unidad de Participación Ciudadana, teniendo como objetivo el acompañamiento en la gestión de los proyectos del presupuesto participativo de la comuna 1 en compañía de la Contraloría Municipal y la Personería Municipal.

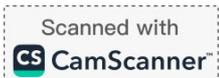
La Secretaria de la Secretaria de Desarrollo Social la doctora Jenny Gómez Betancourth da un saludo cordial a los asistentes convocados a la reunión, y procede a contar con el proceso que se ha realizado desde la unidad con el proyecto de la comuna 1 elegido por la comunidad denominado centro comunal y empresarial.

Es de aclarar que la comuna 1 tiene como presupuesto para la vigencia 2023 y otras vigencias \$323.919.626. El día 27 de febrero del año 2023 como lo establece la asamblea y como lo establece el acuerdo 001, la comisión de presupuesto hace llegar a la unidad de Participación Ciudadana el Proyecto de construcción del centro comunal y empresarial, así mismo solicitaron al Departamento Administrativo de Planeación sobre el concepto de uso de suelo de predio ubicado en el Barrio Castilla Grande, el cual verificaron y emiten concepto de que es viable para realizar dicho proyecto.

Igualmente menciona que para llegar al proceso contractual deben pasar por diferentes procesos y avales, ya que el uso de suelo lo entrega el Departamento Administrativo de Planeación, titularidad del bien lo entrega el Departamento Administrativo de Bienes y Suministros y viabilidad del proyecto lo entrega la Secretaria de Infraestructura.

También cuenta que seguido al concepto del departamento Administrativo de Planeación proceden a revisar con el departamento Administrativo de Bienes y Suministro y la Secretaria de Infraestructura la viabilidad del predio del Barrio Castilla Grande y adicionalmente un predio en el Barrio Arrayanes a lo que el Departamento Administrativo de Bienes y Suministro emite un concepto del predio de Arrayanes indicando que el mismo no tenía titularidad del Municipio y con el predio del Barrio Castilla Grande la Secretaria de Infraestructura emite concepto donde menciona que las condiciones del terreno requiere mayor inversión por temas de cimentación y tendría un sobrecosto.

Seguido a esto cuenta que en Julio del mismo año le solicitaron al departamento Administrativo de Bienes y Suministros las titularidades de predios existentes del municipio en la comuna 1, en este sentido entregan 3 predios los cuales son Arrayanes, Guadales de la Villa y Cañas Gordas que presentaba viabilidad del Municipio en el cual la Secretaria de Planeación, dijo que era un lote en el cual se podía llevar a cabo el desarrollo del proyecto, cuenta que se procedió a contarle a la





ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional
Sistema de Gestión Integrado

Código: R-DF-SGI/004

Fecha: 28/10/2024

Versión: 001

Página 2 de 3

comunidad sobre el predio de Cañas Gordas y la comunidad expreso que no era el sitio adecuado para el centro empresarial que querían hacer.

Expresa que el presupuesto nuevamente se frena ya que el acuerdo 001 establece que debe haber un acuerdo entre partes, qué es la comunidad y el municipio, puesto que el deber ser del municipio no es interponer una decisión administrativa, sino acompañar la ejecución del presupuesto participativo y comenta que la decisión tomada por la comisión de presupuesto era frenar hasta el 2024.

La presidenta de la comuna 1 pide la palabra y aclara que el predio de cañas gordas era un lote bueno, en el cual el Departamento Administrativo de planeación y la Secretaria de infraestructura realizaron estudios dando el visto bueno, pero que en ese momento la presidente de Simón Bolívar dijo que a ella no le parecía que eso se construyera ahí y que no estaba de acuerdo, diciendo que el lote le pertenecía al Barrio Simón Bolívar por lo tanto hizo frenar el proyecto.

La secretaria de Desarrollo Social la doctora Jenny Gómez Betancourth procede a seguir contando y dice que se realizó la asamblea comunal del año 2024 ejecutada el 14 de febrero, en el cual se realiza la votación y en este se vuelve a ratificar la construcción del centro comunal empresarial, la secretaria procede a leer el acta de la asamblea deliberatoria para mayor claridad, así mismo cuenta que a raíz de todo el proceso relacionado con los predios existentes sin viabilidad para construir el proyecto, en la asamblea toman la decisión y votan por comprar un predio.

La unidad de participación eleva la consulta a jurídica para analizar la viabilidad, de comprar un predio teniendo en cuenta que el municipio posee predios libres, igualmente se consultó con bienes para verificar que el municipio cuente con otro terreno disponible, cual se revisa nuevamente La Isabela, Génesis, Cañas Gordas, Arrayanes y sector del I Iti lo que jurídica emite una viabilidad de comprar un lote, siempre y cuando no exista un terreno en la comuna 1 viable en el cual se pueda construir, puesto que el reglamento interno dice sí pueden comprar cumpliendo los compromisos que trae el manual de contratación del municipio, al dar la viabilidad, empezaron a buscar donde se compraba el predio

Posterior a esto, en el año 2025 el Departamento Administrativo de Bienes y Suministros responde y dice que los 5 predios son del municipio, ya que por Directriz del alcalde, el departamento de Bienes y Suministros debía actualizar la base de datos de los predios del municipio.

Seguido a esto se realizó la asamblea decisoria del año 2025 el día 6 de marzo, ratifican nuevamente la compra del predio y la secretaria de Desarrollo Social la doctora Jenny Gómez Betancourt aclara que el municipio Armenia tiene un hallazgo de la contraloría que va ligado al tema de presupuesto participativo, por lo tanto, se creó la comisión de presupuesto, integrado por las oficinas de Jurídica, Despacho, Planeación, Unidad de Participación, Secretaría de Desarrollo Social, Control Interno, Infraestructura, Económico y Tic, este remite predios a la secretaria de infraestructura para que emitan concepto de viabilidad en cuanto a construcción de obra pública.

La secretaria del departamento Administrativo de infraestructura emite un informe técnico de visitas a los predios, Barrio La Isabela, Arrayanes, Génesis y Cañas Gordas, los cuales tenían titularidad del municipio, uso de suelos, área permitida, viabilidad técnica para construir, el deber del municipio es expresarle a la comunidad dicha existencia, para realizar visitas y proceder con presupuestos. Funcionarios de la unidad de participación junto a la comisión de presupuesto realizan visita a los predios de la Isabela, dejando claridad que la comunidad y la comisión no está de acuerdo en hacer uso de dichos predios.

La secretaria expresa nuevamente que tiene un soporte del departamento jurídico donde establece que no se puede comprar un predio, siempre y cuando exista un predio con titularidad del municipio



ACTA DE REUNIÓN – USO GENERAL

Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional
Sistema de Gestión Integrado

Código: R-DF-SSG-024

Fecha: 24/10/2024

Versión: 001

Página 5 de 5

y que lo ideal es el cambio de proyecto ya que no se ha podido llegar a un acuerdo entre ambas partes.

Finalmente se deja como compromiso revisar el predio mencionado por la comunidad ubicado en el barrio la castilla para verificar titularidad y comodatos en bienes y suministros que estén a nombre de la junta de acción comunal del barrio La Castilla.

Otro de los compromisos sería realizar reunión por parte de la unidad de participación ciudadana y Desarrollo local con la junta de acción comunal del barrio la castilla con el objetivo de buscar viabilidad y permisos por parte de la ajunta de acción comunal en mención, para la ejecución del centro empresarial en el sector de la castilla

Se deja claro que si es viable se comienza el proceso y si no es viable se procede a convocar nuevamente a una asamblea decisoria del presupuesto participativo de la vigencia 2023 y anteriores.

Se da por terminada la reunión siendo las 4:00 pm del día 9 de julio del 2025.



COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA

Dirigió:	FIRMA:
NOMBRE: Valentina Suarez Fernández	
CARGO: Jefe Unidad de Participación Ciudadana	

NOTA: Si es necesario incluir más filas, como por ejemplo para ingresar más nombres de asistentes, éstas se pueden insertar en los campos correspondientes sin perder la uniformidad del formato estandarizado.

Proyectó y elaboro: Catalina Muñoz Escobar – contratista UPC
Revisó: Valentina Suarez Fernández – jefe UPC